

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentando la notificación en los domicilios de los interesados de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La TAG de Urbanismo del Área de Disciplina Urbanística ha iniciado expediente sancionador por Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Concejalía de Urbanismo, por la comisión de infracción urbanística prevista en el artículo 28 y siguientes de la ordenanza reguladora de publicidad exterior mediante carteles o vallas publicitarias para la ciudad de Alcalá de Henares en calle Jamaica, número 30, frente al polígono Bañuelos, de la carretera de Daganzo a “Tauro Publicidad”, estableciéndose como instructora del expediente a doña María Ángeles Chincolla Bernaza.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso por tratarse de acto de trámite, sin perjuicio del derecho de recusación del instructor asignado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma personándose en el Área Jurídica de Disciplina Urbanística, sito en la calle Escritorios número 15.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Alcalá de Henares, a 18 de agosto de 2014.—TAG de Urbanismo, PD del Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2012 (firmado).

(02/5.645/14)

